

ACUERDO DE INICIO

TÍTULO: “Suministro de material de oficina, papel multifunción y material impreso para su uso en la gestión administrativa del Patronato de la Alhambra y Generalife” (3 Lotes)

EXPEDIENTE: CONTR 2026 146178

TIPO CONTRACTUAL: Suministro.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto simplificado abreviado conforme al artículo 159.6 de la LCSP.

Códigos CPV:

Lote 1: Material de oficina

- 30197000-6 “Material de oficina de pequeña envergadura”

Lote 2: Papel multifunción

- 30197643-5 “Papel para fotocopidora”

Lote 3: Material impreso corporativo

- 30199710-0 “Sobres impresos”
- 22852000-7 “Carpetas”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 49.869,40 euros
- Importe del IVA: 10.472,57 euros
- Importe total (IVA incluido): 60.341,97 euros



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		17/04/2026 21:53:24	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwrh7NpB7w2VWdXKSYsxKES4qN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 49.869,40 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1931010000 - G/45F/22000/00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses, o hasta que se agote el presupuesto máximo de conformidad con la disposición adicional trigésima tercera de la LCSP.

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: No.

Vista la memoria justificativa elaborada por la Jefa de Servicio de Administración General del Patronato de la Alhambra y Generalife de 16 de abril de 2026 en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato para los correspondientes fines del servicio y atendiendo a las necesidades, características del mismo y a su cuantía, hacen conveniente su tramitación mediante un procedimiento abierto simplificado abreviado conforme al artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986), modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe máximo de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (49.869,40 euros, IVA excluido), y que se tramitará mediante un procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO conforme al artículo 159.6 de la Ley 9/2007 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR DEL PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE**

Fdo.: Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		17/04/2026 21:53:24	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwrh7NpB7w2VWdXKSYsxKES4qN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	